

Observancia en los casos que durian se ponga en el
Libro de Cartas R.
X

Concordancia con
la Corte Romana

El Señor Alcalde mayor hizo presente a la Ciudad el R. Decreto
de S. M. remitido al Supremo Consejo de Castilla en siete de Agosto
mes comprehensivo a los Capítulos con que se ha convalidado aquella
Corte con la de Roma, que es exemplar impreso en Cartas de Don
Miguel fernandez Navarrela con fecha de Casoria. El mismo se en-
camina a el Señor Conde para que en su Inteligencia practique
que lo combeniente a la Ciudad hauiendolo oido acordado
que para que en todo tpo. con la esta disposición se ponga
Ordo en el libro de Cartas R.

Se gno se haga
novedad en las
distribuciones de las
Bullas -

El Señor Alcalde mayor hizo presente lo orden con que se alla
el R. Decreto del Consejo con fecha de once de el conuente
mandando responder por ahora el conuenido de la Carta
acordada de veinte y nueve de Agosto deste año en quanto a
Gratificaciones y transponte de Bullas, conforme al Escrito y con-
tumbre las usimam. Introducida por los fundamentos que
como Prendente a la Santa Cruzada se pone en ella sal-
tando de la Ciudad hauiendolo oido acordado que practica de
las Dilis. que el Sr. Alcalde mayor tubiere y combenientes
en los puebllos de este Reino se ponga en el Libro de Cartas
para que en todo tpo. con la

Se gno se haga
novedad en las
distribuciones de las
Bullas -

Se gno se haga
novedad en las
distribuciones de las
Bullas -
Dize R. Decreto de S. M. con fecha en S. Lorenzo a die
diez y tres de Agosto de este año Encaminado al Señor
Conde. En Carta de S. M. el conuente de Miguel
fernandez Navarrela de lo orden el Consejo, en que com-
hende las penas que manda S. M. imponer a los que exen-
ten las facultades de médicos, Cirujanos y Bouccarios sin
Carta de Examen y licencia de el R. Protomedico y a las
Indiuiduas que los admitiesen en sus Pueblos sin ella: Lo
que hauiendolo oido acordado que para que en todo tpo.
se haga observar su conuenido se ponga en el libro de Cartas
de precedidas las Dilis. que anterior m. se haian de
practicar y el Señor Alcalde mayor.

Se gno se haga
novedad en las
distribuciones de las
Bullas -

Dize Carta de el Señor D. Gregorio Quijo alrano fiscal
del R. y Supremo Consejo de Castilla con fecha en Madrid
a nueve del conuente Intubiendo a esta Ciudad para que haga
el Informe que se el R. Consejo esta mandado en ocho